

QUERRELLA CON LA SCT

# Desechan amparo de Televisa por banda de 2.5 Ghz

[ ADRIÁN ARIAS ]

■ El Poder Judicial desechó un amparo promovido por Televisa en contra de la decisión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) de permitir que las empresas conserven 60 Megahertz (Mhz) dentro de la polémica banda de 2.5 Gigahertz (Ghz), como parte del acuerdo que destrabó el conflicto por esta frecuencia de espectro. Hasta

ahora Televisa ha intentado impugnar esta decisión en 3 ocasiones y en ninguna ha tenido éxito, de acuerdo con el Consejo de la Judicatura Federal.

Ayer, el Juzgado Primero de Distrito Especializado en Telecomunicaciones sobreseyó un amparo que Televisa promovió contra la prórroga, modificación y expedición de nuevos títulos de concesión de 60 MHz en diversos

segmentos de la banda de 2.5 Ghz y conclusión de procedimientos de rescate de la banda.

Alejandro Mayagoitia, experto en telecomunicaciones que fungió como perito en estos litigios, comentó que en tres ocasiones Televisa trató de impugnar el acuerdo logrado por la banda de 2.5 Ghz y que en ninguno de ellos ha tenido éxito hasta el momento de forma definitiva.

**ARREGLO EN LA BANDA DE 2.5 GHZ**

Total de capacidad de la banda	190 Mhz
Cantidad que conservarán empresas	60 Mhz
Cantidad de espectro que recuperó la SCT	130 Mhz

**CONCESIONES EN LA BANDA**

MVS	TV Zac
Aire Cable	Río Visión
Ultravisión	Raúl Xavier González
Telecomarca	Megacable
Telefuturo	TDS Comunicaciones

